

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-459-CM19 ADQ. DE ARTÍCULOS CORPORATIVOS, PARA OFICINA OMIL, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1625 .- /

QUILLECO, 19 DE JULIO DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido S/N con fecha 15/07/2019, proveniente de Dideco(Programa Omil) solicitando 25 tazones termicos 450 cc, 400 lapices boligrafo plastico de color, 260 bolsas TNT colores de 40x30x12, 50 morral TNT colores 80 g/m², 4 pendrives 16 GB, para Oficina Programa Omil, según cotización N° 3073-CM19.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-459-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 25 tazones termicos 450 cc, 400 lapices boligrafo plastico de color, 260 bolsas TNT colores de 40x30x12, 50 morral TNT colores 80 g/m², 4 pendrives 16 GB, para Oficina Programa Omil, según cotización N° 3073-CM19, a la empresa **ASESORIA GRAFICA CLIP SPA RUT 76.369.927-7 SANTIAGO**, por un monto total de \$ 417.504 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140531 Programa Omil.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JANDRA JARA ROZAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)

V°B°: RCM/AJR/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
 - C.c. Dideco
- =====